



Asistencia a PMR

Los aeropuertos canarios atendieron en julio 12.300 pasajeros con movilidad reducida

- Tenerife Sur y Gran Canaria fueron los aeropuertos que más asistencias realizaron

16 de agosto de 2011

El servicio de Aena de asistencia a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) en los aeropuertos canarios atendió durante el pasado mes a 12.300 pasajeros.

Gran Canaria y Tenerife Sur con 3.677 y 3.083, respectivamente, fueron los aeropuertos que más solicitudes atendieron, seguidos de Lanzarote (1.984), Tenerife Norte (1.683), Fuerteventura (1.211), La Palma (588), El Hierro (65) y La Gomera (9).

El 54% de estas asistencias se realizó en el momento del embarque, servicio que incluye la recogida en el punto de encuentro, la ayuda con el equipaje y su facturación, y el acompañamiento a la puerta de embarque y al asiento asignado en la aeronave. El resto, un 46%, se llevó a cabo durante el desembarque, en cuyo caso la ayuda se presta con el equipaje de mano, el desplazamiento hasta la puerta del avión y el acompañamiento a la sala de recogida de equipajes, y al punto de encuentro.

Del total de solicitudes, el 43% se realizó con preaviso, caso en el que Tenerife Sur se sitúa a la cabeza con un 63%. Por el contrario, en La Gomera, el cien por cien de los servicios prestados (9 asistencias) fue sin preaviso.



De todas las asistencias, un 31% se efectuó en vuelos interinsulares. Los aeropuertos con más asistencias en estos trayectos fueron Gran Canaria con 1.431 (un 39% del total de sus asistencias) y Tenerife Norte con 841 (un 50% de sus asistencias), a los que les siguen La Palma con 507 (86%) y Fuerteventura con 469 (39%).

Funcionamiento del servicio

El servicio se presta en el aeropuerto de salida, en el de llegada y en las conexiones. En el momento de realizar la reserva de los billetes se debe informar de la necesidad de recibir asistencia, especificando cuáles son las limitaciones. Se aconseja advertir de este término al menos con 48 horas de antelación al inicio del viaje. Sólo así puede garantizarse que la asistencia esté disponible. La solicitud también puede realizarse a través de la página web de Aena (www.aena-aeropuertos.es) o en el Servicio de Información y Atención Telefónica de Aena (902 404 704).

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 928 57.93.14/15 - 922 63.56.90/93 Fax 928 57.44.23 / 922 25.77.70

lpaprensa@aena.es prensa.tfn@aena.es www.aena-aeropuertos.es